

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
Consejo de Proximidad de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Fecha de celebración: Martes, 9 de mayo de 2023
Hora de inicio: Diecisiete horas y treinta y siete minutos
Lugar: Centro Cultural Emilia Pardo Bazán, Goya 1 A

ASISTENTES:

CONSEJO DE PROXIMIDAD	PARTICIPANTES	ASISTENCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito, en sustitución del Concejal Presidente (art. 5.1 R.O. Consejos de Proximidad de los Distritos)	SÍ
CONSEJERO DE PROXIMIDAD	José Bielsa Guindal	SÍ
SECRETARIA DEL DISTRTO	Javier Gardon Núñez	SÍ
ASESOR LEGAL	Carmen Sainz Peces-Barba	SÍ
ORGANIZADORA DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN	Laura Pérez del Toro Fernández	NO
ORGANIZADOR DE LA MESA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Sergio Bayo Garcia	SÍ
ORGANIZADOR DE LA MESA DE CULTURA	Estanislao Rodríguez Nuñez	SÍ
ORGANIZADORA DE LA MESA DE ECONOMÍA	Juan Antonio Villaronte Fernández-Villa	NO
ORGANIZADORA DE LA MESA DE MEDIO AMBIENTE	Ana María Valle Vilanova	SÍ
ORGANIZADOR DE LA MESA DE DESARROLLO URBANO	Rafael Francisco de Asís Cacho Roldán	NO
ORGANIZADORA DE LA MESA DE HACIENDA	Ainhoa Azpiolea Ramos	SÍ
ORGANIZADORA DE LA MESA DE BIENESTAR SOCIAL	Gloria Caballero Díaz	NO
ORGANIZADOR DE LA MESA DE EQUIPAMIENTOS	Jose Miguel Jiménez Arcas	SÍ
REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN	M.ª del Carmen Rosario Martínez Pérez	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Guillermo García García	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE CULTURA	Juan Carlos Pérez Carrasco	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE ECONOMÍA	Cristina Lanzarot	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE MEDIO AMBIENTE	Fernando Turrión Macías	SÍ

Información de Firmantes del Documento



REPRESENTANTE DE LA MESA DE DESARROLLO URBANO	Martín Sainz-Trápaga Castell	SÍ
REPRESENTANTE DE LA MESA DE HACIENDA	Rocío Ramírez Ortuzar	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE BIENESTAR SOCIAL	Carmen Abargues Salom	NO
REPRESENTANTE DE LA MESA DE EQUIPAMIENTOS	Ramón Santiago Corrales López	NO

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del primer trimestre del Consejo de Proximidad, celebrada el pasado 9 de marzo de 2023.

2. INFORMACIÓN, IMPULSO Y DEBATE (ART. 13.2 ROCP).

En este punto, el Secretario del distrito informa a los asistentes que se ha dado cuenta a la Dirección General de Participación Ciudadana de las 15 fichas correspondientes a las propuestas del consejo de proximidad aprobadas por el pleno del distrito respecto a su estado de ejecución.

3. PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN DE LAS MESAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD PARA EL AÑO 2024 (ART. 12.3 ROCP).

A continuación, el Secretario lee el Decreto de 29 de marzo de 2023 de la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se aprueban instrucciones relativas a los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid como consecuencia de la celebración de elecciones municipales. De acuerdo con dichas instrucciones y, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.4 del ROCP, los actuales consejos de proximidad finalizan su vigencia el 27 de mayo de 2023, por lo que, hasta esa fecha, deberán celebrarse las dos sesiones ordinarias correspondientes al primer semestre. Respecto al orden del día de las sesiones, en la sesión correspondiente al segundo trimestre, deberá incorporarse como punto los presupuestos y la planificación de las mesas para el año siguiente. Respecto de la planificación de las mesas, teniendo en cuenta que se desconocen los cambios que puedan producirse en las áreas de gobierno, y por tanto las mesas que podrán constituirse, se considera que en este punto lo que procede realizar es la planificación de las mesas hasta la constitución de los nuevos consejos.

Información de Firmantes del Documento



4. PROPOSICIONES PARA ELEVAR AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA (ART. 13.2 ROCP).

El Secretario informa que se va a dar lectura de las 3 propuestas presentadas, todas ellas con informe de viabilidad jurídica favorable. Posteriormente intervendrá el Consejero de Proximidad y se someterán a votación para, en su caso, posterior elevación al pleno del distrito.

Propuesta n.º 20, formulada por la Mesa de Medio Ambiente, sobre la importancia de una buena utilización del agua

“Solicitar del Ayuntamiento de Madrid y en especial de esta Junta de Distrito, la intensificación y la potenciación de las campañas que ya se vienen realizando para informar, implicar y concienciar a la población sobre la importancia y la responsabilidad que cada uno de los ciudadanos tenemos para atenuar este problema cada vez más grave de la disminución de las lluvias”.

Propuesta n.º 21, formulada por la Mesa de Medio Ambiente, sobre la instalación de una fuente en el parque infantil situado en la calle Sancho Dávila

“Desde la Mesa de Medio Ambiente y Movilidad instamos a esta Junta Municipal a que instale una fuente en sustitución de la que ha sido recientemente retirada en los jardines infantiles existentes al final de la calle de Sancho Dávila, siempre de acuerdo con los informes técnicos correspondientes y en función de la disponibilidad presupuestaria de la que se disponga en estos momentos”.

Propuesta n.º 22, formulada por la Mesa de Hacienda, sobre el estudio de la posibilidad de no aplicar recargos en impuestos municipales tales como el IBI, para aquellas personas que según los servicios sociales municipales sean especialmente vulnerables.

“Instar al Área competente para estudiar la posibilidad de no aplicar recargos en aquellos impuestos municipales tales como el IBI, para aquellas personas que según los servicios sociales municipales sean especialmente vulnerables (ancianos, personas en situación de desempleo, o con menores a su cargo).”

En relación con esta propuesta, el Secretario aclara que, dado que si bien la propuesta dice expresamente “recargos en los impuestos municipales”, de la lectura de la misma podemos entender que se refiere a “bonificaciones” dado que los recargos en materia tributaria sólo se aplican en los casos de incumplimiento de las obligaciones tributarias. Por tanto, y para no proceder a la devolución de la propuesta, el texto que se somete a aprobación es el siguiente:

“Instar al Área competente para estudiar la posibilidad de aplicar bonificaciones en aquellos impuestos municipales tales como el IBI, para aquellas personas que según los servicios sociales municipales sean especialmente vulnerables (ancianos, personas en situación de desempleo, o con menores a su cargo)”.

Toma la palabra el consejero de Proximidad para defender las propuestas y recomendar su aprobación para elevar al pleno del distrito.

Las 3 propuestas son aprobadas por unanimidad.

Información de Firmantes del Documento



5. RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 13.2 ROCP).

El Coordinador del distrito agradece en nombre del Concejal el trabajo realizado por las mesas y miembros del Consejo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
P.S. EL COORDINADOR DEL DISTRITO
Carlos Blanco Bravo



Información de Firmantes del Documento

